



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



Día de hermandad del Ejército con sus compañeros de Armas

Es mi deber del Ejército dar en todo momento apoyo moral y patentizar su recuerdo a aquellos cuadros profesionales que han llevado en el transcurso de su vida militar una inmaculada conducta y que por imposición de la edad se han alejado de sus filas por haber pasado a la situación de retirado.

Si en la Pascua Militar ha plasmado el recuerdo afectivo hacia los Oficiales Generales, llevándoles la ofrenda del Ejército, es obligado llevar a los retirados este aliento en una fecha crucial para España, como es el Día del Caudillo, el 1.º de octubre de cada año, que simboliza la unidad de los españoles en torno a su egregia figura y la del Ejército con sus antiguos compañeros de Armas.

En su virtud, he resuelto:

1. El día 1.º de octubre de cada año será el día de hermandad del Ejército con sus compañeros de Armas, hoy retirados.

2. En la segunda quincena del mes de agosto de cada año, la Hermandad de Retirados de los tres Ejércitos elevará a este Ministerio (Subsecretaría) propuesta de concesión de un obse-

quio a un retirado de cada uno de las siguientes Armas o Cuerpos del Ejército de Tierra:

Estado Mayor.
 Infantería.
 Caballería.
 Artillería.
 Ingenieros.
 Sanidad Militar.
 Veterinaria.
 Farmacia.
 Armamento y Construcción.
 Intendencia.
 Intervención.
 Cuerpo Jurídico.
 Cuerpo Eclesiástico.
 Cuerpo de Oficinas Militares.
 Directores de Música.

3. Las propuestas deberán reunir las siguientes condiciones:

- Haber sido retirado, precisamente por edad.
- Pertenecer a la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

4. El nombramiento recaerá sobre el de más edad, y bajo ningún concepto podrá concederse más de una vez, estableciéndose, por tanto, la debida rotación entre los de mayor edad.

5. La entrega del obsequio será efectuada, en todo caso, por el Gobernador Militar o Comandante Militar de la Plaza, en nombre de mi Autoridad, acompañado de un Jefe u Oficial de la misma y del Delegado de la Hermandad de Retirados.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO



Prófugos = Indultos

En vigor, a partir de 1.º de marzo de 1959, la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 226), sobre servicio militar de los españoles en el extranjero, será aplicable dicha disposición a los prófugos indultados en los términos prevenidos en el artículo segundo del Decreto de 5 de febrero de 1959 (D. O. núm. 36), quedando modificado en este sentido el artículo quinto de la Orden de 13 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63).

Madrid, 27 de febrero de 1960.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE FORMACION DE PARACAIDISTAS

Nombramiento de alumnos

Se nombran alumnos del Curso de Formación de Paracaidistas convocado por Orden de 4 de febrero de 1960 (D. O. núm. 30), que comenzará en la Escuela «Méndez Parada» del Ejército del Aire, el día 12 de marzo próximo, a los siguientes oficiales, suboficiales y cabos primeros.

Infantería

Capitán D. Luis del Pozo y Pujol de Sendillosa.

Otro, D. Francisco Gil de Sola Duarte.

Otro, D. Francisco Javier Villalba y Sánchez Ocaña.

Otro, D. José de la Brena González Trevilla.

Teniente D. Carlos García Ferrer.

Otro, D. Carmelo Gallego Gómez.

Otro, D. Carlos Ramos Aspiroz.

Otro, D. Manuel Ros Linares.

Sargento D. Anselmo Carlos Cristo.

Otro, D. Mateo Llabyós Mascarat.

Otro, D. Arturo Cruz Manzano.

Otro, D. José Luis Núñez Prieto.

Otro, D. Juan Aparicio Asunción.

Otro, D. José Labrador Labrador.

Caballería

Teniente D. José Gorostegui Méndez Vigó.

Otro, D. Jesús Martínez Sappia.
Sargento D. José Centeno Godoy.
Otro, D. Agustín Crespo Cornide.

Artillería.

Capitán D. Manuel Méndez Encinas.
Teniente D. Antonio Narbona Báez.
Sargento D. Benjamín Moreno López.

Otro, D. José Ruiz Fernández.

Ingenieros

Teniente D. Ricardo Visiers Pérez.
Otro, D. José Ortiz Rodríguez de Velasco.

Sargento D. Ricardo López de Blas.

Otro, D. Luis Redondo Muñoz.

Intendencia

Capitán D. Federico López del Amo Santamaría.

Teniente D. José García Jiménez.

Cabo primero Bienvenido Martín Benito.

Sanidad Militar

Practicante de segunda D. Salvador Moya Roca.

Otro, D. Cesáreo Sendin Patiño.

Sargento D. Patricio Segur Martín.

Cabo primero José Salgado Romo.

Otero Castrense

Teniente capellán D. Francisco Cantellar Rodríguez.

I. P. S.

Alférez eventual D. Juan Madrid Herrera.

Otro, D. José Torafío González.

Otro, D. Leonardo López Rama.

Otro, D. Andrés Gallardo García Nieto.

Suplentes

Sargento de Infantería D. Enrique Maudos Huguet.

Otro, D. Eliseo Silvosa Trebolles.

Los oficiales, suboficiales y cabos primeros nombrados alumnos, así como los suboficiales suplentes, se presentarán en la Escuela «Méndez Parada» el día 12 de marzo próximo, debiendo hacerlo antes en la Agrupación de Banderas Paracaidistas, en Alendá de Henares, para recoger el equipo de salto.

Los suplentes que no cubran baja se incorporarán urgentemente a sus destinos de procedencia.

Los Capitanes Generales concederán pasaporte a los relacionados para que hagan el viaje por cuenta del Estado.

Las dietas, asignación de residencia y pluses que a cada uno correspondan serán reclamados por la Subinspección de La Legión y Fuerzas

Paracaidistas en presupuesto global que elevará a este Ministerio Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado (Mayor Central).
Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Luis Zanón Aldalur, actualmente mis órdenes, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Martín Mansilla Hermoso, que ya desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y cargo del citado General.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el Distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería del Servicio Estado Mayor D. José Perote Pellón del Estado Mayor de la División número 61.

Teniente de Infantería D. Alfonso Mayquez Noguera, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Fernando Muro Lobato, del mismo.

Otro, D. José de Carranza Manzano, del mismo.

Madrid, 25 de febrero de 1960.

BARROSO

Por estar comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se concede el Distintivo de Fuerzas Especiales que se expresa, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Ángel Corpas Rubio, del Tercio Sahariano

Alejandro Farnesio 4.º de La Legión. Distintivo de La Legión sin barras.

Otro, D. Tomás Quecedo González, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.—Distintivo de Tiradores de Infantería sin barras.

Sargento de Infantería D. Jesús Velarde Iglesias, del mismo.—Distintivo de Tiradores de Infantería sin barras.

Madrid, 25 de febrero de 1960.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional, del cual se halla en posesión, al teniente de Infantería D. Faustino Ruiz Bahía, con destino en el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 25 de febrero de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Escala activa, Primer Grupo.

En el Regimiento de Artillería número 74.—Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Escala activa, Primer Grupo.

En el Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.—Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 25 de febrero de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Escala activa, Primer Grupo.

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una de comandante, profesor para la Sección de Campaña.

Documentación: Instancia, copia de

la Hoja de Servicios y Ficha-resumen e informe que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 19 de febrero de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Escala activa, Primer Grupo.

En la 3.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Barcelona).—Una de comandante de Artillería.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen e informe que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 19 de febrero de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. A.) don Joaquín López Varela, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Luis Villalba Aguirre, ayudante de campo del Capitán General de la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Vicente García-Menacho Atard, del Parque de Artillería de Valencia, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Juan Rodríguez Carmona, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Enrique de León Orts, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Guillermo Fábregas Palomino, a mis órdenes en África, plaza de Melilla, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

(Comandante de Artillería (Escala activa) D. Carlos Ruiz de Toledo y de la Vía, ayudante de campo del General Director de la Escuela Politécnica del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Zoilo Tejedor-Acebas, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea VIII.

Otro, D. Jesús Alvaro de las Heras, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Francisco Cotarelo de los Ríos, de la Academia General Militar.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. José Tomás Castell, a mis órdenes en Baleares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Comandante de Artillería (Escala activa) del S. E. M. don Luis Abiega y Ortiz de Jorcano, del Alto Estado Mayor, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Francisco Navarro Garbalena, ayudante de campo del Teniente General D. Francisco Hidalgo Cisneros, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Angel Ramírez Ruano, de la Subinspección Militar de Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Simón Pons Monjó, disponible en Baleares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Justo Echevarría Arnedillo, del Parque de Artillería de Zaragoza, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Crespo Gullmáin, del Regimiento de Artillería núm. 46, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960

Capitán de Artillería (E. A.) don Enrique González Guzmán, del Par-

que y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. José García Corbalán, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Capitán de Artillería (E. A.) don Emilio Delgado Orbaneja, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a maestro de Fábrica, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Manuel Fernández-Villa de Rey Sabater, del Regimiento de Artillería núm. 41, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Méndez Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Manuel Abrillón Barronechea, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Antonio Beneytez Pérez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Lorenzo Codesal Expósito, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Segundo González Martínez, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Alejandro Alonso Revenga, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Alejandro Salvador Lisboa, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Eduardo Sáez Molina, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Emilio Fernández Navarro, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Angel Fernández Martínez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Francisco Paradelá Sánchez, de la Academia General Militar.

Otro, D. Carlos Campos Lazo, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Celestino Pola Bueno, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Miguel Fernández Carretero, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Enrique Bernardo Soler, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Vassallo Cobanillas, del Regimiento de Artillería núm. 92, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Capitán auxiliar de Artillería don Fernando Hurtado Hurtado, de la 5.ª Zona de la I. P. S., diez trienios por llevar treinta años de servicio desde

su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Martínez Millán del Bosch, del Regimiento de Artillería núm. 30, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Muñoz Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 5, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Juan Rubies Castañé, del Regimiento de Artillería núm. 21, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Teniente de Artillería (E. A.) don Edelmiro Varela Hermida, del Regimiento de Artillería núm. 48, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Artillería don Ismael Rodríguez Pérez, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Comandante de Artillería D. Ramón Rodilla Martínez-Reboredó, con residencia en La Coruña, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1950.

Comandante honorífico de Artillería D. Miguel Quesada Rosales, con residencia en Granada, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. José Oriol Segarra y Ribá, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Manuel de Lorenzo Cáceres y Cerón, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. José Martín de Olarte, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Bartolomé Mulet Trobat, con residencia en Lloech (Balears), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Capitán de Artillería D. Hermenegildo Pérez González, con residencia en Campo de Casco (Oviedo), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Jorge Aguilera Cárdenas, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Alberto González Cimas, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Capitán de Artillería D. Francisco Pérez Gutiérrez, con residencia en Medina Sidonia (Cádiz).

Otro, D. Armando Lueje Prida, con residencia en Oviedo.

Otro, D. Benito Fernández González, con residencia en Lugones (Oviedo).

Otro, D. Ramón Guimerá Mulet, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Heredia Heredia, con residencia en Madrid.

Otro, D. Diego López Escudero, con residencia en Málaga, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Personal en Servicios Civiles

Capitán de Artillería (E. A.) don Jesús López Sanjuán, en la Dirección General de Administración Local en Santa Cruz de Tenerife, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Personal en Esperativa de Servicios Civiles

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan García Guerrero, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Faustino Velasco Velasco, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Madrid, 22 de febrero de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. Buenaventura López Massot, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicio desde su as-

censo a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1951 con antigüedad de 1 de julio de 1950 (rectificación a los concedidos por Orden de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 52), y Orden de 23 de junio de 1956 (D. O. núm. 146).

Al mismo, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953 (rectificación a los concedidos por Orden de 22 de mayo de 1959 D. O. núm. 116).

Al mismo, siete trienios acumulables por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Al mismo, ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Madrid, 5 de febrero de 1960.

BARROSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado los jefes de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Coronel de Artillería (E. A.) D. Ernesto V. González Trauschke, en expectativa de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de enero de 1960.

Otro, D. Alejandro Jaén López de Goicoechea, del Gobierno Militar de Zaragoza, cumplió la edad reglamentaria el día 30 de enero de 1960.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Manuel Ramírez Báez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, cumplió la edad reglamentaria el día 4 del corriente mes.

Otro, D. Ricardo Fernández Álvarez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, cumplió la edad reglamentaria el día 9 del corriente mes.

Madrid, 12 de febrero de 1960.

BARROSO

La Orden de 12 de agosto de 1947 (D. O. núm. 181), por la que causó baja, a petición propia, en la Escala activa el alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería D. José Domanech Alloza, queda modificada en el sentido de que la situación que corresponde a este oficial es la de retirado a voluntad propia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de

Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de febrero de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado a petición propia a partir del día 13 de mayo de 1938, el sargento efectivo de Artillería D. Isidoro Requena Marcos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por esta Orden se rectifica la de 13 de mayo de 1938, por la que pasó a la situación de licenciado.

Madrid, 15 de febrero de 1960.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, ha fallecido el día 10 del corriente mes, en la plaza de San Sebastián, el teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. José Meaurio Ayarza, que se encontraba en situación de disponible en dicha Región y plaza.

Madrid, 19 de febrero de 1960.

BARROSO

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden a Iteniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. Buenaventura López Massot, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, pesetas 2.000 acumulables por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1950.

Madrid, 15 de febrero de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden al comandante de Artillería (E. A.) don Carlos Ruiz de Toledo y de la Viña, ayudante de campo del General Director de la Escuela Politécnica del Ejército, quinientas pesetas acumulables, a percibir desde 1 de octubre de 1943 y mil pesetas acumulables a percibir desde 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Al mismo, dos mil pesetas acumulables por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1948.

Madrid, 12 de febrero de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes y oficiales de Artillería (Escala activa), que a continuación se relacionan, con antigüedad del día 3 de febrero actual, quedando en las situaciones y plazas que a cada uno se señala.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (E. A.), diplomado de Estado Mayor D. Eduardo de Ory Lozano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta fin de curso.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Nagore Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 17, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel Beltrán Ruiz, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo único del Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O. del Estado» núm. 130), aclarado por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se asciende al empleo de brigada de Artillería, a los sargentos caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan:

Don Arcadio Varela Gutiérrez, con antigüedad de 1 de marzo de 1946 y colocándose en el escalafón a continuación de D. Alfonso Laguna Raffes.

Don Angel Gómez Jiménez, con antigüedad de 1 de julio de 1947 y co-

locándose en el escalafón a continuación de D. Guillermo Mir Mir.

Don Saturnino Estermiana Potes, con antigüedad de 1 de julio de 1947, y colocándose en el escalafón a continuación de D. Juan Ruis Fernández.

Don Juan Pedro Villalba Abril, con antigüedad de 15 de diciembre de 1949, y colocándose en el escalafón a continuación de D. José Alvarez Ramón.

Don Juan Gómez Cabezas, con antigüedad de 15 de diciembre de 1950, y colocándose en el escalafón a continuación de D. Francisco Góngora Rojas.

Don Francisco Mostajo Campodarve, con antigüedad de 22 de marzo de 1957, colocándose en el escalafón a continuación de D. Pedro González Borrajo.

Madrid, 15 de febrero de 1960.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal de oficiales y suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 462), fijando su residencia en la localidad que para cada uno se señala.

Oficiales

Capitán auxiliar de Artillería don Arturo del Canto Español, del Regimiento de Artillería núm. 93. Fija su residencia en Valladolid.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Rubies Castañé, del Regimiento de Artillería núm. 21. Fija su residencia en Benicarló (Castellón de la Plana).

Otro, D. Sebastián Domínguez Julián, del Regimiento de Artillería número 26. Fija su residencia en Valladolid.

Suboficiales

Brigada de Artillería D. José Alonso Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 43. Fija su residencia en Lugo.

Otro, D. José Touzón Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 51. Fija su residencia en San Juan de las Abadesas (Gerona).

Otro, D. José González Iglesias, de la Jefatura de Artillería del Ejército. Fija su residencia en Madrid.

Sargento de Artillería D. Norberto Llorente Bermejo, de la Academia de

Artillería. Fija su residencia en Cuéllar (Segovia).

Madrid, 22 de febrero de 1960.

BARROSO

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada de Artillería don Celso Nores Lorenzo, del Regimiento de Artillería núm. 2, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en Leiro (Orense).

Madrid, 12 de febrero de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con D. Margarita Cardona Torres, al teniente de Artillería (E. A.) D. Juan Riera Cardona, de la Agrupación de Artillería núm. 1.

Madrid, 19 de febrero de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno, de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Anita Grace Woodson Mannion, al teniente de Artillería (E. A.) D. José Montojo González Trevilla, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 22 de febrero de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante, en turno de libre elección, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara, anunciada por Orden de 30 de octubre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 246), ha designado al maestro armero del C. A. S. E. don Adolfo Morales Gallardo, con destino en la Academia de Infantería.

Madrid, 12 de febrero de 1960.

BARROSO

Servicios Civiles

Bajas

Visto el fallo del Tribunal de Honor celebrado en la plaza de Barcelona, para juzgar la conducta del capitán de Artillería D. Manuel Benítez Flores, en situación de «En Servicios Civiles», colocado en la plaza de Barcelona, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributos Especiales y observados los trámites legales, se separa del servicio al citado capitán, al que le serán señalados los haberes pasivos que pudieran corresponderle.

Madrid, 22 de febrero de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especiales del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al alférez especialista mecánico electricista de armas del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra D. Rosendo Iglesias Moro, de la Academia de Artillería, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde 1 de enero de 1960.

Madrid, 15 de febrero de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Salas Díaz, de la Fábrica Nacional de Trubia.

Otro, D. Manuel Suárez Suárez, de la Fábrica Nacional de Palencia.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Julio Guerra Apras, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Manuel Torres Cebero, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Paulino Fernández Azcárate, de la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Benigno García Muñiz, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. José Rodríguez Valenzuela, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Miguel de los Santos López, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Victoriano Expósito Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 48, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Manuel Lamas González, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Mariano Guerra López, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don José Ros Ballestá, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Manuel Ardao Dobarro, del Regimiento de Artillería número 3, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Nicolás Torres Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 6, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Brigada especialista químico artíficiero polvorista D. José Pérez García, del Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Brigada especialista guarnecedor don Isidoro Yuste Hernández, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Félix Garnica Ortiz, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 8, siete trienios por llevar

veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Salvador Rodríguez Iglesias, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Otro, D. Fernando Romero Romero, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Antonio Torrejón Magarzo, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Matías Sauquillo Pérez, del Regimiento Mixto C. C. C. Ballén núm. 60.

Otro, D. Loredano Falcón Martín, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Vicente Vera Orihuela, del Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, D. José Pérez Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Antonio Villanova Sánchez, del Regimiento de Artillería número 50.

Otro, D. Manuel Corredoira Méndez, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Secundino Colra Sanjurjo, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Manuel Cambón Pan, del Regimiento Zapadores de Fortaleza número 1.

Otro, D. Benjamín Suárez Camarero, del Regimiento de Artillería número 2.

Otro, D. Juan Besada Gómez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Jesús Tobar Domingo, de la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Sargento especialista químico artíficiero polvorista D. Juan Obregón Diéguez, del Parque de Artillería de La Coruña, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Evaristo Sebastián Gil, del Regimiento de Artillería núm. 92 y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 93, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Sargento especialista guarnecedor don Rafael Romero de los Reyes, de

la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Pedro Gracia Aldea, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Otro, D. Eduardo Santos Valera, de la Escuela de Educación Física y en comisión en el Batallón de Zapadores para el Sector del Sáhara.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960

Sargento especialista guarnecedor don Alejandro del Barrio Castilla, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Salvador Llimos Gisbert, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Gaudencio de Cea Lesmes, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Madrid, 15 de febrero de 1960.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 27 de enero de 1960 falleció en la plaza de Tetuán el brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Vicente Lantarón Torner, que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Madrid, 12 de febrero de 1960.

BARROSO

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio Vázquez Borrego, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Enrique Pérez Puerto, del Regimiento de Artillería núm. 14, hasta los sesenta y dos años.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Antonio Muñoz Bascañana, del Regimiento de Artillería núm. 71, hasta los cincuenta y nueve años.

Brigada especialista guarnecedor don Fernando González Vivas, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División, hasta los sesenta y cinco años.

Madrid, 19 de febrero de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Basilio González Vñac, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9, hasta los sesenta y un años.

Brigada especialista mecánico automovilista chapista soldador D. José Alvarez Rodríguez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta las cincuenta y nueve años.

Madrid, 12 de febrero de 1960.

BARROSO

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y en el epígrafe 4.º de la 7.ª Disposición Transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), pasa a la situación de retirado el brigada especialista mecánico automovilista montador electricista de 2.ª D. Antonio Navas Pagán, con destino en la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de febrero de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 del mes en curso, el brigada especialista mecánico ajustador de Armas D. Liborio Quiñones Rodríguez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 42, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de febrero de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del mes en curso el brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Antonio Moure Sotura, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 7, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de febrero de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 12 de febrero de 1960 al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. José Ruiz Iso, del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10, continuando en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique otro si le correspondiera, cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Madrid, 12 de febrero de 1960.

BARROSO

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 15 de febrero de 1960, al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Cecilio Gallego Jiménez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña), continuando en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique otro si le correspondiera, cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Madrid, 19 de febrero de 1960.

BARROSO

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 13 de febrero de 1960, al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Jesús Espinet Sánchez, con destino en el Regimiento Zapadores Portaleza número 2, continuando en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique otro, si le correspondiera, cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Madrid, 19 de febrero de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante en turno de libre elección, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara, anunciada por Orden de 7 de diciembre de 1959 (D. O. número 280), he designado al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Guillermo Meneses de la Portilla, del primer Grupo Blindado de Caballería del tercer Tercio Salmiriano.

Madrid, 12 de febrero de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que termina el artículo 17 de la Ley de 17 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80), artículos único y 2.º de las Ordenes de 22 de mayo de 1953 y 23 de agosto de 1958 (DD OO. núms. 122 y 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Artillería, con antigüedad de 7 de diciembre de 1959 al teniente de Igual Arma y Escala don Gonzalo Andrijo Sepúlveda, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de «colocado» en la 6.ª Región Militar; plaza de Bilbao, continuando en la misma situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 19 de febrero de 1960.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en el apartado (C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de alférez de complemento de Artillería, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los brigadas de la misma Escala, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan.

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Brigada de complemento de Artillería D. Francisco Narajo Serrano, en situación de acoplado voluntario en Moral de Caballero (Ciudad Real).

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959.

Brigada de complemento de Artillería D. Jesús de Miguel Albina, en situación de colocado en Madrid.

Otro, D. Angel Sánchez Navarro, en situación de colocado en Valladolid.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Artillería, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos de la misma Escala, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan.

Con antigüedad de 22 de marzo de 1957

Sargento de complemento de Artillería D. Adolfo Murillo Manzanedo, en situación de colocado en Marbella (Málaga).

Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Sargento de complemento de Artillería D. Valentín García Álvarez, en situación de reemplazo voluntario en El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Jacinto Salas Sáenz, en situación de reemplazo voluntario en Barcelona.

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Sargento de complemento de Artillería D. Valentín Casado Santidrián, en situación de reemplazo voluntario en Vitoria.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Prórrogas

El alférez eventual de complemento de Artillería D. Antonio Pinacho Bolaño, del Regimiento de Artillería número 32, se incorporará a Cuerpo el 1 de febrero de 1961, al objeto de cumplir las prácticas reglamentarias.

Madrid, 19 de febrero de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de noviembre de 1959 el sargento de complemento de Artillería

perteneiente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Felipe Cáceres Hernández, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don José Sánchez Caballero, con destino en la Jefatura de Transmisiones del Ejército, al comandante de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, D. Alfredo Peñaranda Mendizábal, en la actualidad a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO



INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar, que a continuación se relacionan.

Comandante interventor D. José Gómez Velasco, con destino en la Escuela Superior del Ejército y Politécnica, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Comandante interventor D. Rafael de Cózar Lavalle, con destino en la Intervención de los Servicios de Cádiz, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Capitán interventor D. Pedro Rubio Dupe, con destino en la Intervención General del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Teniente interventor D. Enrique Menéndez Álvarez, con destino en la

Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Ceuta, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Servicios Civiles

Situaciones

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 306, publicado en el D. O. núm. 292) y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de marzo actual, los jefes de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se indican.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla

Teniente coronel interventor D. José Díaz Iraola, de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid

Comandante interventor D. Eduardo Solís Díaz, de la Intervención de los Servicios de Toledo.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid

Comandante interventor D. Félix Losada Perujo, de la Intervención General del Ejército.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona

Comandante interventor D. Manuel Juncadella de Ferrer, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla

Comandante interventor D. Blas Oliveros Caballos, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Comandante interventor D. Antonio Aguilar Lobo, de la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 25 de febrero de 1960.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal del C. A. S. E. que a continuación se relaciona:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista pasada como auxiliar, a percibir desde 1 de marzo de 1960, a los que a continuación se relacionan

Auxiliar de Laboratorio doña Emilia Tornos González, del Instituto de Higiene Militar.

Otra, doña Aurelia Mariz González, del mismo Centro que la anterior.

Auxiliar de Oficinas doña Josefa Gil Cañamaque, del mismo Centro.

Otra, doña María Martínez Gil, del mismo Centro.

Vigilante D. Anselmo García Sánchez, del mismo Centro.

Madrid, 20 de febrero de 1960.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Concursos

Vacante.

Una de teniente capellán, existente en el Tercio Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días naturales.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Vacantes.

Una de teniente capellán, existente en la primera, segunda y séptimas Circunscripciones de las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico. (Madrid, Sevilla y Oviedo).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días naturales.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresan:

Teniente coronel de Oficinas Militares D. Eustaquio Rubio Alcázar, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

A percibir desde 1 de febrero de 1960

Teniente de Oficinas Militares don Victoriano Posse Carballido, de la Biblioteca Regional Militar de Ceuta.

Otro, D. José Fernández Molina, de los Servicios de Intendencia de Murcia.

Otro, D. José Muneta Gamuza, de a a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A percibir desde 1 de marzo de 1960

Capitán de Oficinas Militares don Benigno Marquina Gallo, de la Academia de Ingenieros.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Rivera Díaz, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Lucas Esteban Guajardo, del mismo.

Otro, D. Luis Rodríguez Garrido, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Guillermo Pimentel Ramírez, de la misma.

Otro, D. Manuel Ruiz Ramos, del Estado Mayor de la División número 22.

Otro, D. Emilio Sánchez Sánchez, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Angel Cacho Estaca, de la Comandancia Militar de Cartagena.

Otro, D. Vicente de la Fuente Macho, de la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Robano Gallejo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. Félix Pomeda Brosed, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Juan Viruet Pérez, en situación de disponible voluntario, en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento

A percibir desde 1 de febrero de 1960

Ayudante de Oficinas Militares don Bernardo García González, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Vega Cima, de la Intervención de los Servicios de Logroño.

A percibir desde 1 de marzo de 1960

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Martínez Ortiz, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. José Castillo Serrano, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Antonio Martín Carmona, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Crescencio Manrique González, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Modrego Pérez, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Constantino Rodríguez Simón, del Gobierno Militar de Orense.

Otro, D. Antonio Briones Ruiz, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Verdy Font, de la Comandancia de Obras de Baleares.

Otro, D. Alfredo Santamaría Sagredo, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Manuel Alcalá Lorente, de la Fábrica Nacional de Murcia.

Otro, D. Santiago Mateo Ochoa, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Rosado Santiago, del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. José Carrero Pereira, de la Intervención de los Servicios de Sanidad, Transportes de La Coruña.

Otro, D. Juan Vera Perad, de la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Granada.

Otro, D. Nicolás Amigo Pérez, de la Intervención de los Servicios de Sanitario.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasó a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de febrero de 1960 el comandante de Oficinas Militares (Escala complementaria) don Manuel

González Viciama, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Se concede el pase a la situación de retirado, a petición propia, al ayudante de Oficinas Militares D. Rafael Castañeda Freire, del Alto Estado Mayor, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de ayudantes de Oficinas Militares anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 de enero de 1960 (D. O. número 8), se destina, con carácter voluntario, a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Ayudante de Oficinas Militares, don Matías García Vargas, del Almacén Regional de Intendencia de Burgos.

Al Gobierno Militar de Pontevedra

Ayudante de Oficinas Militares don Benigno Maguieira Touriño, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

Los Servicios de Intervención del Subsector de Río de Oro (Villa Cisneros, Sáhara)

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Díaz Velázquez, de los Servicios de Intervención de Castellón.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas, auxiliares de Almacén, que a continuación se expresan:

Brigada especialista, auxiliar de al-

macén D. Esteban Fernández González, de la Fábrica Nacional de Oviedo, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Sargento especialista, auxiliar de Almacén D. Antonio Díaz Morant, del Parque de Artillería de Valencia, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista, auxiliar de Almacén, con la antigüedad de 30 de enero de 1960, al sargento especialista, auxiliar de Almacén, D. José Mantis Pérez, del Museo del Ejército, continuando en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique otro si le correspondiera, cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de febrero de 1960, el conserje y guardador militar D. Bernabé Artalejo Segovia, de la Subsecretaría de este Ministerio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden doce trienios acumulables al conserje y guardador militar D. Rafael Fernández Luque, de la Escuela de Estado Mayor, por llevar treinta y seis años de servicios desde su nombramiento como celador de Edificios Militares, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO



C. A. S. E.

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 30 de enero de 1960 (D. O. núm. 26), y para cubrir en turno de libre elección una vacante de taquimecanógrafa del C. A. S. E. en la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento del Ejército, se destina, con carácter voluntario, a la de dicho empleo y Cuerpo doña María Fraga Dopico, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 711 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios



Carreras de caballos

Visto lo solicitado por el Presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las Carreras de Caballos cívico-militares que se celebrarán en el Hipódromo de Madrid durante la próxima primavera, he resuelto autorizar la concurrencia a dichas Carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje del personal y ganarlo por cuenta del Estado.

Madrid, 17 de febrero de 1960.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en la plaza de Madrid, el día 15 de febrero de 1960, el capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, don Epifanio Esteban Torralba.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en la plaza de Tarazona de Guareña (Salamanca), el día 14 de enero de 1960, el subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. José Villardón Luis.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las plazas y fechas que se indican el personal perteneciente a este Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona.

Cabo D. José Pol Montalbán, en Bilbao, el día 5 de diciembre de 1959. Policía armada D. Leovigildo Rubio Delgado, en Jaén, el día 3 de febrero de 1960.

Soldado D. Fernando Alonso Abal, en Mañufe (Pontevedra), el día 27 de enero de 1960.

Otro, D. Andrés Avila Torres, en Valencia, el día 20 de diciembre de 1959.

Madrid, 26 de febrero de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciem-

bre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de capitán, con la antigüedad de 22 de diciembre de 1959, al teniente de la Guardia Civil don Félix Pablo Martínez, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, colocándose en la Escala a continuación de D. Eduardo Díaz Ramal.

Madrid, 25 de febrero de 1960.

BARROSO

Pases el Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Enrique Sánchez Flores, de la 221 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de febrero de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil, Segundo Grupo, D. Ramón Faustino Ruano, de la 223 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1960.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 (G. L.) NUMERO 183)

Brigadas

Don Onésimo Casado Gonzalo, de la 101 Comandancia.

Don Victor Pérez Santolaya, de la 203 Comandancia.

Don Ismael Ginés Santos, de la 204 Comandancia.

Don Martín Villoria de Dios, de la 207 Comandancia.

Don Lucinio Recio Chacón, de la 208 Comandancia.

Don Silvano Medrano Zurita, de la 209 Comandancia.

Don Pedro Bustamante Fernández, de la 210 Comandancia.

Don Alejandro Zarzosa Fraile, de la 112 Comandancia.

Don Fermín Camazano Romo, de la Plana Mayor del 23 Tercio.

Don Angel Calvo Nebreda, de la 133 Comandancia.

Don José Tortosa Tortosa, de la 134 Comandancia.

Don Antonio Devesa Ferrer, de la 234 Comandancia.

Don Juan Concellón Cuquejo, de la 136 Comandancia.

Don Eladio Sánchez Fernández, de la 236 Comandancia.

Don José Paris Fernández, de la misma.

Don José Gil Mesa, de la 137 Comandancia.

Don José Martín Soto, de la misma.

Don Manuel García Roper, de la 237 Comandancia.

Don Faustino Martín Páez, de la misma.

Don Luis Tenllado Muñoz, de la misma.

Don José Gutiérrez Rodríguez Roca, de la P. M. del 38 Tercio.

Don Pedro Massé Esquivel, de la misma.

Don Ramón Echevarri Méndez, de la 139 Comandancia.

Don Blas Aranda Aparicio, de la misma.

Don Andrés Rodríguez Astray, de la misma.

Don Jesús Docampo Díaz, de la 140 Comandancia.

Don Rafael Candó Pery, de la 241 Comandancia.

Don Jaimé Calafat Pocovi, de la Plana Mayor del 44 Tercio.

Don Agustín Avilés Moreno, Centro de Instrucción.

Sargentos

Don Crisóstomo Casado Manso, de la 204 Comandancia.

Don Alejandro Miguel Llorente, de la 209 Comandancia.

Don Joaquín San Martín Irujo, de la 210 Comandancia.

Don Francisco Pérez Benítez, de la 212 Comandancia.

Don José Lupiáñez Sánchez, de la 220 Comandancia.

Don Justo Garbajo Santiago, de la 222 Comandancia.

Don Manuel Lozano Romero, de la 124 Comandancia.

Don Mateo Sánchez Recio, de la 137 Comandancia.

Don Pablo González Benavides, de la 241 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Brigadas

Don Félix Cabrera del Amo, de la 204 Comandancia.
Don Faustino Soto Martínez, de la 337 Comandancia.
Don Antonio Alvarez Cabello, de la 238 Comandancia.

Sargentos

Don Emilio Piriz Martín, de la 209 Comandancia.
Don Regalado Ariztegui Elgorriaga, de la 110 Comandancia.
Don Mariano Bueno Martín, de la 24 Comandancia.
Don Guillermo Montoya Arias, de la 232 Comandancia.
Don Especioso Tamayo Calvo, de la 134 Comandancia.
Don Manuel Justo Gómez, de la 139 Comandancia.
Don José Castro Albea, de la 244 Comandancia.
Madrid, 25 de febrero de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

PAR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabo primero

Andrés Reglero Herrero, de la 142 Comandancia.

Corneta

Manuel Gutiérrez Alvarez, de la 206 Comandancia.

Guardias primeros

Crescencio Brifón González, de la 201 Comandancia.
Joaquín Benito Sáez, de la 204 Comandancia.
Ramón Aparicio Rodríguez, de la misma.
José Rivas Archilla, de la 205 Comandancia.
Benigno Medina Lozano, de la 110 Comandancia.

Pedro Pallarés Cortés, de la 233 Comandancia.

Donaciano Murciano Sánchez, de la 134 Comandancia.

Juan Arroyo Molina, de la 137 Comandancia.

José Ruiz Muñoz Ponte, de la 138 Comandancia.

Luis Pérez García Pérez Pardo, de la 242 Comandancia.

Alejandro Pérez de Mendiguren Pérez de Mendiguren, de la 243 Comandancia.

Tomás Rodríguez García, de la 244 Comandancia.

Guardias segundos

Serafín Prol Pumar, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Juan Díaz Vaquero, de la 201 Comandancia.

Cesáreo Cámara Casas, de la 102 Comandancia.

Teófilo Izquierdo Itirriaga, de la 202 Comandancia.

Félix Martínez Gonzalo, de la 203 Comandancia.

Justo Hernández Benito, de la 104 Comandancia.

Esperidión Sánchez Gómez, de la 105 Comandancia.

Francisco Sánchez Ortiz, de la misma.

Manuel Martínez Robledo, de la 206 Comandancia.

Clemente Martín Rodríguez, de la 207 Comandancia.

Severiano Carpintero Fernández, de la 108 Comandancia.

Abel Gallego Blanco, de la misma.

Segundo Matos Bragado, de la 208 Comandancia.

Lucinio Martín Martínez, de la 109 Comandancia.

Lucinio Esteban Melón, de la 210 Comandancia.

Ángel Peña Mayor, de la misma.

Agustín Rodríguez Manso, de la 121 Comandancia.

Eugenio Martín Fernández, de la misma.

Francisco Cansado Portillo, de la 221 Comandancia.

Julián Polvorosa Díaz, de la 222 Comandancia.

Domingo Sánchez Pérez, de la 322 Comandancia.

Manuel Murillo Esteban, de la 124 Comandancia.

Luis Ortiz Hidalgo, de la misma.

Francisco Bueno García, de la 231 Comandancia.

Agustín Romero Delgado, de la misma.

Manuel Benítez Gómez, de la 331 Comandancia.

Vicente García Rivera, de la misma.

Jesús Rodríguez Martínez, de la misma.

Antonio García de la Torre, de la misma.

Sebastián Castillo Aguilera, de la Plana Mayor del 31 Tercio.

Victoriano Gamero Sánchez, de la 234 Comandancia.

Diego González Durán, de la 137 Comandancia.

Antonio Márquez Pena, de la misma.

Antonio Regordán Regordán, de la 237 Comandancia.

Juan Fernández Castillo Cobos, de la 138 Comandancia.

Baldomero Molina Muñoz, de la misma.

Antonio Díaz Durán, de la misma.

José Alvarez Sotillo, de la 139 Comandancia.

Herminio Alvarez Rodríguez, de la misma.

Adolfo Alvarez Paradaela, de la 239 Comandancia.

Santiago Martínez Limña, de la misma.

Bernardo Casal Blanco, de la 140 Comandancia.

Jesús Edreira Naviza, de la misma.

Manuel Campos Rodríguez, de la misma.

Domingo Varela López, de la 240 Comandancia.

José Cuadrilleros Soto, de la 241 Comandancia.

José Manzanos Corcuera, de la 142 Comandancia.

Joaquín Senén Gómez, de la 144 Comandancia.

Vicente Martínez Cañada, del Parque de Automovilismo.

Manuel González Barrero, del mismo.

Conrado Bascones Duque, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

PAR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia primero

Antonio Fernández Gómez-Carmona, de la 206 Comandancia.

Guardia segundo

José Cárceles Alcaraz, de la 235 Comandancia.

PAR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardia primero

Julián Domínguez Fernández, de la 208 Comandancia.

Guardia segundo

Serafín González Barrios, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, afecto a la Dirección General.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardias segundos

Salvador Fernández Álvarez, de la 232 Comandancia.

Fermín Fraguas Rodríguez, de la 138 Comandancia.

Jesús Chímeneo Núñez, de la misma.
Miguel Gil Perdígones, de la Agrupación de Destinos, de la Dirección General.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICO-MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias segundos

Pantaleón Valerio Lorenzo, de la 331 Comandancia.

Ramón Cortés Rogado, de la misma.
José Fernández Romero, de la 337 Comandancia.

Andrés Pañadero Sevilla, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

Madrid, 25 de febrero de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria que determina el párrafo 1.º de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 68), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero Antonio Pulido Vega, de la 136 Comandancia.

Guardia segundo Felipe Cebrián Albaroba, de la 331 Comandancia.

Otro, Juan Carvajal Zoido, de la misma.

Otro, Rafael Torres Velasco, de la 136 Comandancia.

Otro, José Palomo Pinazo, del Centro de Instrucción.

Madrid, 25 de febrero de 1960.

BARROSO

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro, al brigada músico D. Enrique Pérez Madurga, del Co-

legio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de la Guardia Civil.
Madrid, 25 de febrero de 1960.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fallecimientos ocurridos en el mes anterior, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Cabo primero Víctor Fernández Calvo, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», el día 19.

Guardia primero José García Elia, de la 110 Comandancia, el día 25.

Otro, Saturnino Dencausa Capdevila, de la 111 Comandancia, el día 17.

Guardia segundo José Luna Pozo, de la 137 Comandancia, el día 30.

Otro, Angel Núñez Darriba, de la 241 Comandancia, el día 24.

Otro, Manuel Torres Castro, del Parque de Automovilismo, el día 10.
Madrid, 25 de febrero de 1960.

BARROSO

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la Real Orden circular de 10 de agosto de 1957 («Colección Legislativa» núm. 170), el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Cornetas

Alfredo Turón Qutiez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Angel González Martínez, de la 234 Comandancia.

Guardia primero

Cruz Martín Díaz, de la 106 Comandancia.

Guardias segundos

Girifaco Ramírez Castillejos, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Armando Domínguez Mayoral, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Julio Cacho Solasa, de la misma.
Antonio Morales Rico, de la misma.

José Triano Domínguez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

José Rodríguez García, de la 101 Comandancia.

Angel Garriga Márquez, de la 301 Comandancia.

Angel Muñoz Martínez, de la 203 Comandancia.

Lorenzo Martín Martín, de la 209 Comandancia.

Antonio Agramonte Fernández, de la 110 Comandancia.

Gregorio Guirao Portillo, de la 134 Comandancia.

Cafios Álvarez Santos, de la misma.

Gabriel Guirado Labella, de la misma.

Anastasio Rodríguez Carbonero, de la 234 Comandancia.

José Dacosta Diéguez, de la misma.

Luis Vicente Baz, de la 131 Comandancia.

Rafael Avilés Bravo, de la 331 Comandancia.

Lucio Romero Casas, de la misma.

Rafael Pérez Rodríguez, de la misma.

Juan Fornés Capó, de la misma.

Juan Rodríguez Cañas, de la 132 Comandancia.

Rafael Alenda Sabuco, de la 232 Comandancia.

Antonio García Salas, de la misma.

Jaime Bauza Vanrell, de la misma.

Francisco Ballester Spiteri, de la 234 Comandancia.

Bienvenido Guillamón López, de la misma.

José Cuesta Aguilar, de la 236 Comandancia.

José Meléndez Muñoz, de la 138 Comandancia.

José Martínez Pérez, de la 140 Comandancia.

Manuel López Eiranova, de la 241 Comandancia.

Francisco González Florido, de la misma.

Belisario Feijóo Fernández, de la misma.

Angel Maté Ramos, de la 242 Comandancia.

José Martín Villanueva, de la misma.

Manuel Bermejo Burguillos, de la misma.

Melchor Ramis Bover, de la 143 Comandancia.

José Trillo Martorell, de la 144 Comandancia.

José Rodríguez Arenas, de la 244 Comandancia.

Pedro Marín Moreno de la misma.

Emiliano López Fernández, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

Gonzalo Bruna Malo, de la misma.

Angel Vicente Salicio, de la misma.

Guardias alumnos

Melquindes Pérez González, de la segunda Academia Regional.

Miguel Rodríguez Martín Rodríguez, de la misma.

José Muñoz Ordóñez, de la tercera Academia Regional.

Antonio Palacios Martín, de la misma.

Juan Aranda Sánchez, de la misma.
Madrid, 25 de febrero de 1960.

BARROSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núms. 199 y 91, respectivamente), se concede la situación de «Expectación de destino» a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por cesar en la de «colocado» en los desings civiles que se señalan:

Capitán de Artillería D. Estandislo Ajate Centeno.—Servicio de la Madera, Madrid.

Teniente de Caballería D. Santiago Sanguino Martínez.—Servicio de la Madera, Madrid.

Alférez de Caballería D. Martín Fernández Porras.—Servicio de la Madera, Madrid.

Brigada de Infantería D. Martín Azañón Alda.—Servicio de la Madera, Madrid.

Otro, D. Rufino Macías Gorrón.—Servicio de la Madera, Madrid.

Brigada de Artillería D. Natalio Sánchez González.—Servicio de la Madera, Madrid.

Sargento de Artillería D. Antonio Castillo Hernández.—Servicio de la Madera, Madrid.

Sargento de Infantería D. Euxiquio Caballero Pacho.—Minas de Carbones de Laviana, Gijón (Asturias).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 151) y en la de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 177), para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952 y como comprendidos en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que los interesados lo hagan constar en su petición de destino, y caducará si no se hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de este cambio, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la misma categoría en que están clasificados los interesados.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1960.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fijan su residencia. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91):

Brigada de Infantería D. Gonzalo Ule Infante, del Servicio de Concentración Parcelaria, Vitoria (Alava).—Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Brigada de Ingenieros D. Joaquín Albadalejo Baño, de «Tintorerías Amaya, S. A.», Madrid.—Madrid.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1960.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado, núm. 50.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Del 29 de marzo, a las doce horas, se celebrará subasta de leche, pescado, huevos, carnes, frutas y en general artículos de difícil conservación. Necesidades este Hospital mes de abril. Ofertas al Teniente Coronel Director Hospital. Condiciones y detalles en la Administración del mismo.

Málaga, 24 de febrero de 1960.

Núm. 143

P. 1-1

conservación, necesidades Hospital Militar mes de abril. Ofertas al Sr. Teniente Coronel Presidente Junta Adquisiciones. Condiciones y detalles, Administración Hospital. Málaga, 24 de febrero de 1960.

Núm. 142

P. 1-1

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Vestuario y equipo. Concurso

El día 30 de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala de Proyecciones de la Academia, y ante su Junta Económica, se celebrará concurso para adquisición de las prendas y efectos para equipo de caballeros cadetes, que con sus precios límites se detallan.

Pliegos de condiciones y modelo de

proposición en las oficinas del Servicio de Vestuario de la Academia General Militar a cualquier hora hábil.

Los ofertantes deberán presentar previamente, antes del día 15 del próximo mes de marzo, muestras del artículo ofrecido, bajo un lema, que deberá coincidir exactamente con el que figura en el acto de la licitación y que figurará en su oferta. Estas muestras serán de dos metros de tejido por clase o calidad, un par de guantes ó dos unidades de artículos confeccionados.

Irán dirigidos al Excmo. Sr. General Director y no llevarán dato alguno que permita identificar su procedencia.

Las proposiciones, documentadas con arreglo al pliego de condiciones legales, se presentarán personalmente por los titulares o sus representantes legales en el acto del concurso, siendo distintas para las ofertas

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE MALAGA

Del 29 de marzo, a las doce horas, se celebrará subasta de aceite, arroz, azúcar y en general artículos de fá-

que se refieran a cantidades a adquirir con cargo al presupuesto o al Fondo de Enseñanza, así como los depósitos de fianzas, y común la demás documentación para ambas, y única

la muestra previa, que ha de ser reconocida por el Centro Técnico de Intendencia.

El importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con carnet nacional de identidad núm. en nombre propio (o como apoderado), hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número, de 196..., y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de diversas telas y efectos de equipo de Caballeros Cadetes para las necesidades de la Academia General Militar en el año 196..., con cargo a los créditos del Fondo de Enseñanza del expresado Centro; y se compromete a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en cifra y letra cada cantidad de elementos de equipo ofrecida y con especificación clara de las condiciones técnicas que reúne), al precio de pesetas (en letra).

3.º Que a este pliego se une resguardo que acredita el depósito de fianza provisional por pesetas (en letra).

4.º Que igualmente se une un lema para identificar la muestra que con el mismo lema se remitió previamente.

5.º (Relación de los documentos que se unen a la proposición.)
(Fecha, firma y rúbrica del licitador o apoderado.)

Excmo. Sr. General Director de la Academia General Militar. → Zaragoza.

Zaragoza, 26 de febrero de 1960.

Núm. 141

P. 1-1

EFFECTOS A ADQUIRIR

EFFECTOS	Unidad	Presupuesto	Enseñanza	Precio límite
Alpargatas-bota	Par	—	135	40,00
Bañador «Meyba»	Unidad	310	85	90,00
Botones grises, grandes G.	Unidad	—	4 750 Dna.	5,67
Botones grises, pequeños	Unidad	—	12 350	3,14
Calcetines de algodón, blancos	Par	2.790	1.200	10,00
Calcetines de algodón, negros	Par	930	141	15,00
Camisetas de gimnasia	Unidad	—	795	38,00
Camisetas «Sport»	Unidad	1.860	1.080	19,00
Cordones cadetera	Unidad	310	80	27,00
Crepé para mantelerías	Metro	—	1.500	60,00
Cubiertos	Juego	310	—	426,00
Colchas	Unidad	—	365	240,00
Chandals gimnasia	Unidad	310	80	280,00
Emblemas-rombo	Unidad	1.860	4.190	7,50
Esterillas	Unidad	—	170	70,20
Forro acolchado para 3/4	Unidad	310	85	110,50
Loneta gris	Metro	1.200	—	38,00
Paños azules	Unidad	—	900	14,00
Paños camarero	Unidad	—	300	13,50
Pañuelos	Unidad	3.720	2 400	9,00
Popelín blanco	Metro	2.600	2 210	30,00
Popelín crudo pijama	Metro	4.920	3.170	23,00
Rizo blanco para albornoces	Metro	1.550	975	80,00
Sarga azul	Metro	—	550	21,00
Sarga blanca chaquetillas C.	Metro	—	740	15,00
Sarga calzoncillos, blanca	Metro	3.220	2.220	24,00
Sarga gris camisa	Metro	4.526	1 350	23,00
Tabardos tres cuartos (3/4)	Unidad	310	85	33,00
Tela para colchón	Metro	—	500	40,00
Tela para fundas de almohada	Metro	—	460	23,00
Tela para sábanas de 1,60 m.	Metro	—	1.500	38,00
Tela para sábanas de 1,90 m.	Metro	—	1.188	45,00
Toallas	Unidad	1.880	955	38,00

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN EL EJERCITO DE TIERRA

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 2,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia, cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION